

Proceso Ejecutivo 2020-00060-00.
Demandado Víctor Hugo Quiceno Bedoya.
Demandante Edith Castillo Narváez.
Apod. Dte. Dr. Néstor G. Lozada Aguilar



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Belén de los Andaquíes Caquetá, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

De lo comunicado por el Presidente del Concejo Municipal de San José del Fragua Caquetá, en el oficio CMSJF 2022- 081 que antecede, de la fecha 01 de mayo 2022, y que fue recibido por este Despacho el 1 de junio de 2022, donde informa que el demandado VICTOR HUGO QUICENO BEDOYA, presentó renuncia el día 22 de septiembre de 2021 a la curul como Concejal de ese municipio, la cual fue aceptada por la Alcaldesa con Decreto 178 del 27 de septiembre de 2021, póngase en conocimiento de la parte demandante, para los fines que considere.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

EDGAR JAVIER VARGAS MENESES

Firmado Por:

Edgar Javier Vargas Meneses
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb8c75b230cc8c2daf13dc32c6a24200151ade8f4897d861b0704954b828198f**

Documento generado en 15/06/2022 02:38:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>